

**MCH Continuation Fund, Fondo
de Inversión Colectiva de Tipo
Cerrado**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de MCH Continuation Fund, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Continuation Fund, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Su inversión se compone en un porcentaje muy significativo de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la sociedad gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, como es el caso para inversiones existentes al cierre del ejercicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, que han sido elaborados por un experto independiente.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la sociedad gestora, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la cartera de inversiones en empresas no cotizadas del grupo y asociadas, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación y no tratarse de inversiones en capital-inicio, con el que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en referencias de entidades comparables.

En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Del mismo modo, hemos solicitado y obtenido la confirmación de su independencia. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, así como de las referencias y parámetros aplicados. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración, con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2025 de las sociedades participadas.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3.a y 7 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto relevante resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

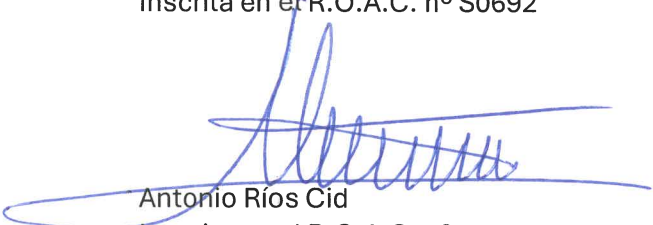
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrita en el R.O.A.C. nº 20245

12 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12600
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP8190406

MCH CONTINUATION FUND, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		33.931,27	331.180,94	PASIVO CORRIENTE		70.609,09	70.442,09
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	23.753,76	319.824,32	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	9	9.517,14	10.124,62	Acreedores y cuentas a pagar	9	70.609,09	70.442,09
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	6	660,37	1.232,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		64.415.793,00	72.067.311,00	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	7.551.518,00	TOTAL PASIVO		70.609,09	70.442,09
Instrumentos de patrimonio		-	-			64.379.115,18	72.328.049,85
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		64.379.115,18	72.328.049,85
De otras entidades	7	-	7.551.518,00	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes	8	70.325.653,88	79.988.808,75
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		64.415.793,00	64.415.793,00	Reservas		4.098.390,78	3.692.931,67
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	7	64.415.793,00	64.415.793,00	Resultados de ejercicios anteriores		(11.353.690,57)	(9.993.031,76)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		1.308.761,09	(1.360.658,81)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		64.449.724,27	72.398.491,94	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		64.449.724,27	72.398.491,94
CUENTAS DE ORDEN		-	-			-	-
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		-	-			-	-
Avaless y garantías concedidos		-	-			-	-
Avaless y garantías recibidos		-	-			-	-
Compromisos de compra de valores		-	-			-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras empresas		-	-			-	-
Compromisos de venta de valores		-	-			-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras empresas		-	-			-	-
Resto de derivados		-	-			-	-
Compromisos con socios o participes		-	-			-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-			-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		217.424.475,99	207.582.553,19			-	-
Patrimonio total comprometido	8	103.000.000,00	103.000.000,00			-	-
Patrimonio comprometido no exigido	8	13.501.282,06	13.664.120,97			-	-
Activos fallidos		-	-			-	-
Pérdidas fiscales a compensar	10	2.514.280,38	1.834.765,57			-	-
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	98.408.913,55	89.083.666,65			-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-			-	-
Otras cuentas de orden		-	-			-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		217.424.475,99	207.582.553,19			-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP8190407

MCH CONTINUATION FUND, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	9	3.193.218,62	6.484,20
Otros ingresos financieros		3.193.218,62	6.484,20
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(1.421.021,56)	(680.969,89)
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	(1.420.726,33)	(681.144,00)
Diferencias de cambio (netas)		(295,23)	174,11
Otros resultados de explotación		(296.897,53)	(482.632,75)
Comisiones y otros ingresos percibidos			
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas			
Comisión de gestión	9	(262.598,30)	(446.222,00)
Otras comisiones y gastos	9	(34.299,23)	(36.410,75)
MARGEN BRUTO		1.475.299,53	(1.157.118,44)
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	9	(166.538,44)	(203.540,37)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.308.761,09	(1.360.658,81)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.308.761,09	(1.360.658,81)
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.308.761,09	(1.360.658,81)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8190408

MCH CONTINUATION FUND, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.308.761,09	(1.360.658,81)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.308.761,09	(1.360.658,81)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8190409

MCH CONTINUATION FUND, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	84.806.085,08	3.527.054,64	(8.469.856,44)	(1.523.175,32)	78.340.107,96
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2024 (*)	84.806.085,08	3.527.054,64	(8.469.856,44)	(1.523.175,32)	78.340.107,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.360.658,81)	(1.360.658,81)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-
Suscripciones	472.625,30	-	-	-	472.625,30
Reembolsos	(5.289.901,63)	165.877,03	-	-	(5.124.024,60)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.523.175,32)	1.523.175,32	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	79.988.808,75	3.692.931,67	(9.993.031,76)	(1.360.658,81)	72.328.049,85
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2025	79.988.808,75	3.692.931,67	(9.993.031,76)	(1.360.658,81)	72.328.049,85
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.308.761,09	1.308.761,09
Operaciones con participes	-	-	-	-	-
Suscripciones	162.838,91	-	-	-	162.838,91
Reembolsos	(9.825.993,78)	405.459,11	-	-	(9.420.534,67)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.360.658,81)	1.360.658,81	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	70.325.653,88	4.098.390,78	(11.353.690,57)	1.308.761,09	64.379.115,18

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8190410

MCH CONTINUATION FUND, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.730.833,53	(1.643.993,37)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.308.761,09	(1.360.658,81)
Ajustes del resultado-		(1.772.492,29)	674.659,80
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro	7	1.420.726,33	681.144,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros	7	(3.193.218,62)	(6.484,20)
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		1.346,11	(964.478,56)
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes	9	1.179,11	641,32
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	167,00	10.855,52
Otros pasivos corrientes	7	-	(975.975,40)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.193.218,62	6.484,20
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses	5 y 9	3.193.218,62	6.484,20
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		6.230.791,67	-
Pagos por inversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		6.230.791,67	-
Empresas del grupo y asociadas		6.230.791,67	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(9.257.695,76)	(4.651.399,30)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8	(9.257.695,76)	(4.651.399,30)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(296.070,56)	(6.295.392,67)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		319.824,32	6.615.216,99
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	23.753,76	319.824,32

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8190411

MCH Continuation Fund, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

MCH Continuation Fund, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado ("el Fondo") se constituyó el 21 de febrero de 2020. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 20 de marzo de 2020 en el Registro Administrativo de fondos de inversión colectiva de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 23.

El Fondo se constituyó con el objetivo de adquirir los intereses ostentados por MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) – gestionado por la Sociedad Gestora del Fondo - en Europastry, S.A. (indirectamente a través de la participación en Exponent S.à.r.l.) y Lenitudes, S.G.P.S., S.A., ("las Sociedades Participadas"), así como para realizar inversiones adicionales en dichas Sociedades Participadas con el objetivo de ofrecer un crecimiento continuo de la cartera y generar el valor óptimo para los partícipes del Fondo. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación a favor de las Sociedades Participadas. Adicionalmente, el Fondo podrá, entre otros, tomar dinero a préstamo, crédito o endeudarse en general, así como otorgar las garantías que fueran convenientes para el cumplimiento de cualquiera de sus objetivos, siempre y cuando el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses y que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo en cada momento, incluyendo las garantías otorgadas, no exceda del menor de los siguientes importes: (i) 10 por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) Compromisos Totales Pendientes de Desembolso. Con todo ello, el objeto principal del Fondo consiste en generar valor para sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales, directa o indirectas, en las Sociedades Participadas.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41. Asimismo, la Sociedad Gestora podrá prestar servicios de asesoramiento a las Sociedades Participadas con arreglo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión de 3.000.000,00 euros por partícipe y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. No obstante, la Sociedad Gestora puede, discrecionalmente, aceptar la suscripción de compromisos de inversión por un importe inferior. Tras la Fecha de Cierre (fecha en la que los partícipes, distintos del promotor -la Sociedad Gestora o cualquiera de sus Afiliadas, los ejecutivos clave, los administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora o cualquiera de sus afiliadas - suscriban participaciones en el Fondo), la Sociedad Gestora no aceptará compromisos de inversión adicionales.



CLASE 8.^a



OP8190412

El Fondo se constituyó con una duración de cuatro años desde la fecha de adquisición de la participación ostentada por MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) en las Sociedades Participadas, que tuvo lugar el 31 de julio de 2020. Esta duración, previo acuerdo de la Sociedad Gestora con la aprobación de un Acuerdo Ordinario de Partícipes (acuerdo por escrito dirigido a la Sociedad Gestora del Fondo adoptado con el voto favorable de los partícipes – excluidos los promotores y los partícipes en mora - que representen más del 50 por ciento de los compromisos totales), podrá aumentarse en un año, con el objeto de facilitar una venta ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo y siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proponer, a su discreción, la disolución y liquidación del Fondo, con la aprobación de un Acuerdo Ordinario de Partícipes, cuando las inversiones en las Sociedades Participadas hayan sido totalmente desinvertidas. Con fecha 3 de junio de 2024 la Sociedad Gestora propuso a los inversores del Fondo la extensión de la vida del Fondo por un periodo de un año (es decir, hasta el 31 de julio de 2025). Con fecha 17 de marzo de 2025 la Sociedad Gestora propuso a los inversores del Fondo la extensión de la vida del Fondo por un periodo de un año adicional (es decir, hasta el 31 de julio de 2026). Dichas propuestas fueron llevadas a cabo por parte de la Sociedad Gestora de conformidad con el artículo 4 del reglamento de gestión del Fondo.

Los partícipes no podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, salvo decisión de la Sociedad Gestora. Las distribuciones se realizarán, generalmente, por el Fondo a todos los partícipes de acuerdo a las reglas de prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

BNP Paribas S.A., Sucursal en España actúa como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 9), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 25/20013, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



OP8190413

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) el 5 de marzo de 2026. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 30 de mayo de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro



CLASE 8.^a



OP8190414

obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".



CLASE 8.^a



OP8190415

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del grupo” aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican dentro del capítulo “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” e “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo”. Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:

- Préstamos y créditos a empresas: incluye, en su caso, préstamos y créditos concedidos por el Fondo o cualquier otra financiación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”, y se valoran en los términos que se establecen en el apartado ii siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evaluación de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado ii siguiente.



CLASE 8.^a



OP8190416

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital - inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital - inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Adicionalmente, en cuentas de orden se registran los avales y garantías concedidos en relación con las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que recoge el importe comprometido por los depósitos en garantía concedidos por el Fondo (véase Nota 7).

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.



CLASE 8.^a



OP8190417

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos en los que no se hubieran producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consistía en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. Durante el ejercicio 2025 el método ha consistido en múltiplos comparables, mientras que durante el ejercicio 2024 el método consistió en múltiplos comparables y precio de cotización. La selección del método varía en función de las características de la sociedad participada. La valoración de los instrumentos de patrimonio de acuerdo con la metodología descrita ha sido realizada por un experto independiente, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. Los Administradores de la Sociedad Gestora han validado y asumido las hipótesis y parámetros utilizados en cada una de las valoraciones obtenidas.

- La información sobre la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, ha sido indicada en la nota 7 de esta memoria.
- En el caso de inversiones consideradas como capital inicio, su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes, se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio, registrando este deterioro en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden. En caso contrario, se reconoce un deterioro. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.



CLASE 8.^a



OP8190418

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



CLASE 8.^a



OP8190419

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, que se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo, en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos).

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 7.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

La totalidad de las inversiones financieras que posee el Fondo al 31 de diciembre de 2025 se clasifican, como "Instrumentos de patrimonio" que incluyen, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y



CLASE 8.ª



OP8190420

otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre “De entidades objeto de capital riesgo” y “De otras entidades” (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior).

ii. *Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Las inversiones financieras que posee el Fondo al 31 de diciembre de 2025 se incluyen a efectos de su valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) *Resto de activos financieros y pasivos financieros*

i. *Resto de activos financieros*

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” (véase apartado 3.a.ii).



CLASE 8.^a



OP8190421

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recogía, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



OP8190422

e) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irre recuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.h.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

iii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

f) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

g) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.



CLASE 8.^a



OP8190423

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos por intereses y dividendos, así como, los gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y depósito abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora y al Depositario, respectivamente, se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

v. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas



CLASE 8.^a



OP8190424

fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

Finalmente, la ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuestos de Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del



CLASE 8.^a



OP8190425

Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

k) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no es posible



CLASE 8.^a



OP8190426

determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

l) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.



CLASE 8.^a



OP8190427

- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 5).



CLASE 8.ª



OP8190428

4. Distribución de resultados

La aplicación del resultado del ejercicio 2025, junto con la distribución de resultados del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	1.308.761,09	(1.360.658,81)
Distribución/Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	1.308.761,09	(1.360.658,81)
	1.308.761,09	(1.360.658,81)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	23.753,76	319.824,32
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	23.753,76	319.824,32
Moneda:		
En euros	23.753,76	319.824,32
En moneda extranjera	-	-
	23.753,76	319.824,32

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en las siguientes entidades financieras:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
Banca March, S.A.	1.541,15	31.598,50
BNP Paribas S.A., Sucursal en España	22.212,61	288.225,82
Saldos al cierre del ejercicio	23.753,76	319.824,32

Durante el ejercicio 2025 las cuentas mantenidas por el Fondo devengaron intereses positivos por importe de 3.475,62 euros (6.484,20 euros durante el ejercicio 2024) que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP8190429

6. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	660,37	1.232,00
	660,37	1.232,00
Naturaleza:		
Administraciones públicas	660,37	1.232,00
	660,37	1.232,00

7. Inversiones financieras a largo plazo e Inversiones en empresas del grupo y asociadas (a corto y a largo plazo)

El desglose de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<i>Inversiones financieras a largo plazo -</i>		
Instrumentos de patrimonio – De otras entidades	-	7.651.518,00
	-	7.651.518,00
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</i>	64.415.793,00	64.415.793,00
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo	64.415.793,00	64.415.793,00
	64.415.793,00	72.067.311,00

El detalle del saldo de las cuentas "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo" del balance atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:



OP8190430

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Por entidad participada:		
Inversiones financieras a largo plazo	-	7.651.518,00
Empresas asociadas -		
De las que capital desarrollo	64.415.793,00	64.415.793,00
De las que capital inicio	-	-
	64.415.793,00	72.067.311,00
Por moneda:		
En euros	64.415.793,00	72.067.311,00
En moneda extranjera	-	-
	64.415.793,00	72.067.311,00
Por cotización:		
Cotizados	-	7.651.518,00
No cotizados	64.415.793,00	64.415.793,00
	64.415.793,00	72.067.311,00

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo" del balance, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	72.067.311,00	72.748.455,00
Retiros:	(22.296.114,00)	-
De los que:		
Atrys Health, S.A. - largo plazo	(22.296.114,00)	-
Deterioro	14.644.596,00	(681.144,00)
De los que:		
Atrys Health, S.A. - largo plazo	14.644.596,00	(681.144,00)
Saldo al cierre del ejercicio	64.415.793,00	72.067.311,00



OP8190431

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2025 la composición del detalle anterior es la siguiente:

	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías/minusvalías brutas	Deterioros
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas; Capital desarrollo: Exponent, S.à.r.l.	50,01%	Julio 2020				
Total			64.415.793,00	164.070.389,00	99.654.596,00 (*)	-

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe 98.408.913,55 euros.

(1) El valor razonable de esta participación se ha obtenido de acuerdo con lo establecido en la Nota 3-a.

Al 31 de diciembre de 2024 la composición del detalle anterior es la siguiente:

	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías brutas	Deterioros
Inversiones financieras a largo plazo: Atrys Health, S.A.	2,99%	Febrero 2021				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo: Capital desarrollo: Exponent, S.à.r.l.			22.296.114,00	7.651.518,00	-	(14.644.596,00) (*)
Total	50,01%	Julio 2020	64.415.793,00	154.627.101,00	90.211.308,00 (**)	-

(*) El deterioro correspondiente al ejercicio 2024 se recoge, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras" – "Deterioros y pérdidas de inversiones financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias, por importe 681.144,00 euros.

(**) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe 89.083.666,65 euros.

(1) El valor razonable de esta participación se ha obtenido de acuerdo con lo establecido en la Nota 3-a.

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Exponent S.à.r.l. (1)	89.112.747,00	2.012.507,00	21.872.593,00	60.284.486,00	-	4.943.161,00

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2025, que son objeto de revisión a los efectos de su valoración. El principal activo que posee Exponent S.à.r.l. es una participación del 20,73% en Europastry, S.A., que es objeto de auditoría por Pricewaterhousecoopers Auditores S.L. y cuyo patrimonio neto consolidado y resultado consolidado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 430.409 y 69.654 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP8190432

A continuación, se indica determinada información relativa a las sociedades participadas:

Atrys Health, S.A.

El 6 de noviembre de 2020 el Fondo suscribió un contrato privado de compraventa con Atrys Health, S.A. que, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, se hizo efectivo el 19 de febrero de 2021, por el cual se procedió a la venta de la totalidad de la participación mantenida en Lenitudes, S.G.P.S., S.A., así como la cesión de la totalidad del préstamo e intereses asociado a la misma, excluida la parte correspondiente al préstamo concedido el 10 de noviembre de 2020. Como contraprestación, Atrys Health, S.A. hizo entrega de 2.253.337 acciones de la ampliación de capital que se llevó a cabo en el mes de marzo. Adicionalmente, y como consecuencia del ejercicio del derecho de acompañamiento de uno de los accionistas minoritarios de Lenitudes, S.G.P.S., S.A., el precio de venta se incrementó en 124.286,75 euros, que satisfizo mediante la entrega de 17.143 acciones de Atrys Health, S.A., de la mencionada ampliación de capital. Las acciones de Atrys Health, S.A. están negociadas en el segmento BME Growth. BME Growth es un sistema multilateral de negociación, dirigido y gestionado por Bolsas y Mercados Españoles (BME), supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y orientado a empresas de reducida capitalización que buscan expandirse. La mencionada operación de canje entre Atrys Health, S.A. y Lenitudes, S.G.P.S., S.A. se hizo efectiva el día 25 de marzo de 2021.

Asimismo, en el marco de la venta anterior, el Fondo se comprometía a no gravar ni enajenar las acciones percibidas durante un período de 24 meses. Finalizado dicho período, el Fondo podría vender libremente las acciones en el mercado de bloques, sin superar un máximo de un 25% del total de las acciones de las que dispone a la semana, ni un 15% del volumen de mercado de mercado semanal.

Con fecha 2 de noviembre del 2022, el Fondo y Atrys Health, S.A. firmaron un contrato de cancelación de prenda de las 450.667 acciones de la Sociedad que se encontraban pignoradas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Fondo por la venta de su participación en Lenitudes, S.G.P.S., S.A.

Durante el ejercicio 2025, se han vendido la totalidad de las acciones que tenía el Fondo en Atrys Health, S.A. La pérdida generada por esta operación durante el ejercicio ha sido de 1.420.726,33 euros que se encuentra registrada en el epígrafe "Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Europastry, S.A. y Exponent S.à.r.l.

Tal y como se describe en la Nota 1, el 31 de julio de 2020, el Fondo suscribió un acuerdo de compra con MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), mediante el cual adquirió la totalidad de las participaciones mantenidas de Exponent, S.à.r.l. por importe de 64.415.793,00 euros. Como consecuencia de dicha operación el Fondo adquirió 100.643.462 acciones (de clase A a la J), equivalentes al 50,01% del capital social de la sociedad.

Exponent S.à.r.l., sociedad de responsabilidad limitada bajo la normativa luxemburguesa, se constituyó el 18 de marzo de 2016 por tiempo indefinido. Su objeto social consiste en la adquisición de participaciones de cualquier sociedad y gestión de las mismas. Dicha entidad constituye el medio a través del cual dicho fondo invierte en Europastry, S.A., manteniendo un total de 35.967 acciones, lo cual supone un 20,73% del capital social de dicha sociedad.

Con fecha 26 de febrero de 2025, la Junta General de Socios acordó la distribución de un dividendo por importe total de 1.778.210,36 euros, de los cuales 889.283,00 euros corresponden al Fondo. Asimismo, con fecha 20 de junio de 2025, la Junta General de Socios ha decidido repartir un dividendo por importe total de 4.600.000,00 euros, de los cuales 2.300.460 euros corresponden al Fondo. Ambos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 9).



CLASE 8.^a



OP8190433

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Exponent S.à.r.l. a partir del valor razonable de Europastry, S.A., inversión última que posee el Fondo a través de Exponent S.à.r.l. El valor razonable de Europastry, S.A. propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) es de 9,1 veces LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 8,37% y un descenso del 8,37%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se han puesto de manifiesto plusvalías latentes por importe de 98.408.913,55 (99.654.596,00 euros sin considerar el efecto fiscal), que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de Exponent, S.à.r.l. no son objeto de auditoría. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Europastry, S.A. son objeto de auditoría por Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 ha sido emitido con fecha 16 de marzo de 2026 y contiene una opinión favorable.

Límites y coeficientes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los Fondos de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado solo podrán invertir en titulizaciones cuyo originador retenga al menos el 5% y estarán sometidas a los límites a las posiciones de titulación previstos en el Reglamento Delegado (UE) n° 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumplía con este límite, al no tener ningún importe invertido en titulizaciones a dicha fecha.

8. Partícipes

El importe de los compromisos de inversión quedó fijado, al cierre del periodo de suscripción, en 103.000.000,00 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance. Adicionalmente, el importe comprometido no exigido se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance. La Sociedad Gestora puede requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 70.325.653,88 euros (79.988.808,75 euros durante el ejercicio 2024) formalizadas en 6.711.714.591 participaciones nominativas sin valor nominal (7.694.313.969 participaciones nominativas sin valor nominal en el ejercicio 2024), totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad, las cuales confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo.

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado suscripciones a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo por importe de 162.838,91 euros (472.625,30 euros al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, durante el ejercicio 2025 el Fondo ha reembolsado a sus partícipes un importe total de 9.420.534,67 euros (5.124.024,60 euros durante el ejercicio 2024). Estas distribuciones permanentes han sido realizadas mediante una reducción del saldo de partícipes de 9.825.993,78 euros y un incremento del saldo de reservas del Fondo por importe de 405.459,11 euros.



CLASE 8.ª



OP8190434

(5.289.901,63 y aumento de 165.877,03 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2024) como consecuencia de la diferencia entre el valor de suscripción de las participaciones y el valor de reembolso aplicado a las mismas en la fecha de la distribución.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones	70.325.653,88	13.501.282,06	79.988.808,75	13.664.120,97
Total	70.325.653,88	13.501.282,06	79.988.808,75	13.664.120,97

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de partícipes del Fondo ascendía a 15, en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los partícipes del Fondo que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo eran los siguientes:

	Porcentaje de participación
Newbury Equity Partners V L.P. y Hayfin Private Equity Funds LP	30,96%
PineBridge Secondary Partners V. SLP	21,23%
	12,68%

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance durante los ejercicios 2025 y 2024.

9. Ingresos y gastos

Ingresos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:



CLASE 8.^a



OP8190435

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza: Intereses, dividendos y rendimientos asimilados-		
De Empresas objeto de capital riesgo	3.189.743,00	-
Exponent, S.à.r.l. (Nota 7)	3.189.743,00	-
Otros ingresos financieros (Nota 5)	3.475,62	6.484,20
	3.193.218,62	6.484,20

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe “Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza		
Comisión de gestión-	262.598,30	446.222,00
Comisión de gestión fija	262.598,30	446.222,00
Comisión de depositaria	34.299,23	36.410,75
	296.897,53	482.632,75

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, el Fondo satisface una comisión que se calcula de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo ha devengado y satisfecho íntegramente una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por un importe de 262.598,30 y 446.222,00 euros, respectivamente, que se recoge en el saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comisión de gestión se calcula semestralmente y se abona por semestres anticipados. En consecuencia, no existe importe alguno pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora recibirá del Fondo, en contraprestación por sus servicios de gestión, una comisión variable que se pagará con arreglo a las criterios y órdenes de prelación establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha devengado ninguna comisión por este concepto.



CLASE 8.^a



OP8190436

Comisión de depósito

El Depositario del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria (en adelante, "Comisión de Depositaria") que se calcula aplicando un 0,05% anual en base al patrimonio neto del Fondo (con un mínimo anual de 20.000 euros).

La comisión de depositaria se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres vencidos. El importe total devengado por este concepto al 31 de diciembre del 2025 y 2024 asciende a 34.299,23 y a 36.410,75 euros, respectivamente, que se recoge en el saldo de epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2025 se encontraba pendientes de pago por este concepto 8.035,75 euros (9.291,89 euros al 31 de diciembre de 2024) registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	57,91	93,32
Servicios de profesionales independientes	101.198,93	164.767,90
Otros gastos	65.281,60	38.679,15
	166.538,44	203.540,37

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 21.986,00 y a 21.429,33 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por otros servicios prestados por una empresa vinculada al auditor en los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 17.473,00 y 30.039,24 euros, respectivamente.

Los importes pendientes de pago por el Fondo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación y por diversos conceptos fiscales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 5.017,99 euros y 2.491,35 euros, respectivamente y se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2025 incluye 65.591,10 euros (67.950,74 euros al 31 de diciembre de 2024) correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir.

Los importes satisfechos por anticipado en concepto de seguros se incluyen en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden al importe de 9.517,14 y 10.124,62 euros, respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas,



OP8190437

CLASE 8.^a

preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	5,96	9,34
Ratio de operaciones pagadas	6,00	9,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,29	-

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	522.665,59	655.720,87
Total pagos pendientes	3.578,32	2.491,35

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	510.932,96	646.645,87
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	97,76%	98,62%
Número de facturas	36	36
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	94,74%	97,30%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes, en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

10. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.



CLASE 8.^a



OP8190438

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Saldos deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 6)	660,57	1.232,00
	660,57	1.232,00

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1.308.761,09	(1.360.658,81)
Deducciones:		-
Diferencias permanentes:	(17.674.851,85)	681.144,00
Diferencias temporales:	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(16.366.090,76)	(679.514,81)

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-i).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 presentada en 2025, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan acreditar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2025):



CLASE 8.ª



OP8190439

Año de Origen	Euros
2022	1.188.080,88
2023	646.684,69
2024	679.514,81
	2.514.280,38

Dichas bases imponible negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" del balance adjunto.

iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde el ejercicio 2021 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

Intermoney Valora Consulting, S.A. ejecuta las actividades relacionadas con la gestión de riesgo del Fondo por encargo de la Sociedad Gestora.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, el objetivo del mismo es invertir en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el Reglamento de Gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.



CLASE 8.^a



OP8190440

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el activo del balance se encuentra referenciado básicamente a tipos de interés fijo y que el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los partícipes, el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, el artículo 38.3 de la mencionada Ley establece que a los Fondos de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado no le serán de aplicación los requisitos mínimos de capital establecidos en el artículo 31.1 de dicha Ley.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP8190441

MCH Continuation Fund, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

MCH Continuation Fund, FICC (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 21 de febrero de 2020 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración de cuatro años. Esta duración ha sido extendida en un periodo adicional de un año, durante dos años consecutivos, hasta el 31 de julio de 2026.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., -en adelante, la "Sociedad Gestora".

Con fecha 20 de marzo de 2020 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 23.

El 27 de julio de 2020 el Fondo efectuó su cierre final con compromisos de inversión por importe de 103.000.000,00 euros.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene la inversión en el capital de una sociedad por importe de 64.415.793,00 euros.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2025, la posición de tesorería era de 23.753,76 euros.

c) Evolución previsible

El Fondo espera continuar su actividad inversora y de gestión de cartera de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión.



CLASE 8.ª



OP8190442

d) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación con la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos posteriores al cierre distintos a los mencionados en la memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva que incluye el conjunto de principios y directrices con las que se gestiona la remuneración del personal. El modelo de retribución de la Sociedad está integrado en la estrategia empresarial ya que se trata de un elemento que debe ser gestionado globalmente y a todos los niveles de la estructura organizativa. De conformidad con la normativa sobre remuneraciones, la política retributiva determina los factores que justifican que el principio de proporcionalidad resulte aplicable a la Sociedad.

Los principios en los que se base la política retributiva de la Sociedad quedan divididos en dos grandes bloques (i) principios de transparencia y (ii) principios de ajuste al riesgo.

- transparencia: las normas relativas a la retribución del personal son puestas a disposición de toda la plantilla y de aquellos agentes externos que deban conocerla.
- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política de retribución resulta acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propicia este tipo de gestión y no ofrece incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados o de la propia Sociedad.

El Personal Identificado, cuya actuación tiene incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad y/o de las Entidades Gestionadas, son los siguientes:

- administradores con funciones ejecutivas dentro del consejo de administración (socios senior)
- altos directivos (socios junior), directores de inversiones (ejecutivos senior) y directores de departamentos de control de la Sociedad (legal, financiero, ESG).

Corresponde al Consejo de Administración la identificación del Personal Identificado en cada momento.

La política retributiva de la Sociedad incluye tanto los componentes fijos (pagos o beneficios sin considerar criterios de resultados concretos) como variables. Los componentes variables se fijan en base a unos criterios cuantitativos y cualitativos. En caso de rendimientos negativos por parte del empleado, su unidad de negocio, la Sociedad en su conjunto o las Entidades Gestionadas, la retribución variable podrá llegar a ser nula.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan planes de pensiones.

El personal de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 fueron 41 personas, y se abonó una remuneración anual fija total de 4.949.501,07 euros. Durante el ejercicio 2025, se abonó una remuneración anual variable total de 3.982.543,06 euros a 35 empleados. De dicha remuneración variable total, se abonaron 1.684.897,60 euros a 21 empleados, en concepto de remuneraciones que se basan en una participación en los beneficios de la ECRs o EICCs, obtenidas por la Sociedad como compensación por la gestión exitosa de dichos vehículos.

El número de personal con incidencia material en el perfil de riesgo de las ECRs o EICCs gestionadas durante el ejercicio 2025 asciende a 19:

- 9 eran altos cargos, y el importe agregado de su remuneración ascendió a 4.586.524,99 euros
- 10 no se consideraban altos cargos y el importe agregado de su remuneración ascendió a 2.161.976,28 euros.

(Este informe no forma parte de las cuentas anuales del Fondo)